

DELFIN GIRADOR



I. ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE COMÚN: Delfín Girador

NOMBRE EN INGLÉS: Spinning dolphin

NOMBRE CIENTÍFICO: *Stenella longirostris* (Gray, 1828)

CARACTERÍSTICAS

Delfín Girador es un cetáceo pequeño de cuerpo delgado, de largo promedio 1.80 metro, y peso promedio de 75 kilogramos. El macho es ligeramente más grande que la hembra. Su hocico es largo y delgado y las aletas pectorales son largas y puntiagudas con variaciones de gris con lados inferiores blancos. Posee 45 a 65 dientes muy finos y afilados en ambas mandíbulas. Todas las demás características varían dependiendo de la población geográfica que se considere.

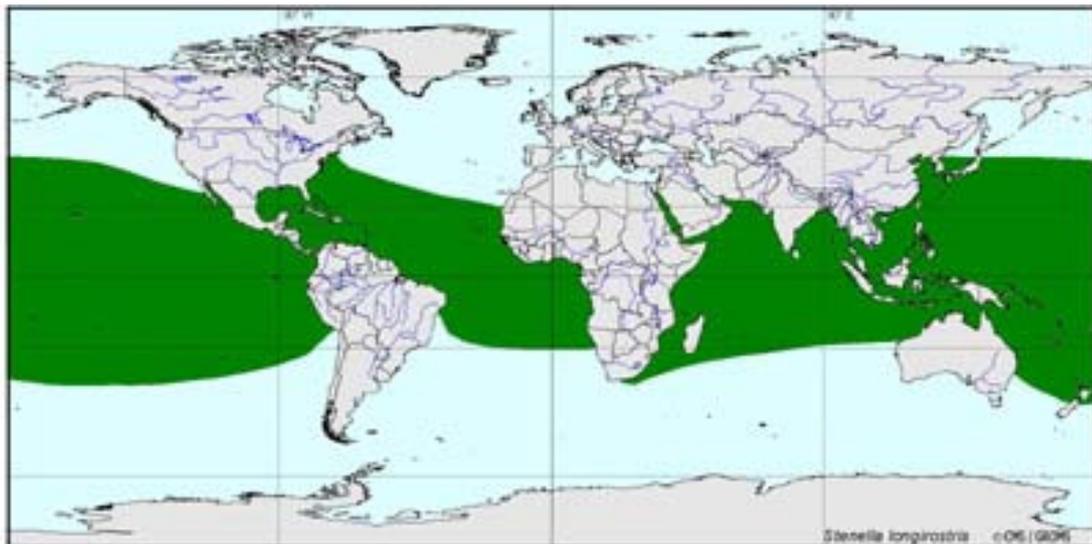
La aleta dorsal es triangular aunque puede ser ligeramente falcada, varía en las distintas poblaciones geográficas y se erecta con la edad. El Delfín Girador que vive en aguas abiertas es morfológicamente diferente de aquel que habita en aguas cercanas a tierra.

La forma del cuerpo y la coloración también varía geográficamente. Estas diferencias son más pronunciadas en Delfín Girador que en cualquier otro cetáceo. Básicamente la coloración tiene un patrón de color de tres tonalidades. El dorso es gris oscuro, color gris perla los flancos y blanco el vientre. Una banda oscura corre desde el ojo a la aleta pectoral, delineada por encima con una delgada línea clara. El macho presenta una protuberancia más atrás del ano. Se comunican entre sí por ecolocación, por caricias mutuas y por patrones de acrobacias aéreas

DISTRIBUCIÓN Y HÁBITAT

Delfín girador se encuentra principalmente alrededor de islas oceánicas en aguas tropicales y subtropicales en los océanos Atlántico Índico y Pacífico entre 30-40°N y 20-30°S. También se encuentran en algunas áreas de aguas templadas. En aguas tropicales, los registros de Delfín Girador están asociados con aguas interiores, islas o bancos. *Stenella longirostris* es una especie pelágica. Es más común encontrarlo en aguas profundas, pero también en áreas interiores donde el agua sea clara y en aguas someras y profundas lejos de tierra firme.

Es difícil diferenciarlo de otra especie, por su gran variación morfológica, pero tiene una conducta distintiva única. Se mueve en grandes grupos que cuando se encuentra con una embarcación explota en acción, nadando con frenesí hacia la embarcación y alejándose de ésta, agitando el agua con sus brinco, la mayoría hace una serie de salidas largas y rítmicas de bajo ángulo, pero uno o más individuos de la manada saltan fuera del agua y giran sobre sí mismos y caen estrepitosamente al agua.



Delfín Girador forma grupos numerosos, de 1.000 o más individuos, pero es común verlo en manadas de 200 ejemplares o menos. Son muy sociales dentro de su grupo (la asociación madre-hijo es persistente). Delfín Girador es una especie gregaria, viaja frecuentemente junto a otras especies de delfín y con Ballena Jorobada (*Megaptera novaeangliae*). En el Pacífico este tropical, Delfín Girador nada junto con atún aleta amarilla (*Thunnus albacares*), lo que tiene como resultado la captura incidental de Delfín Girador en redes atuneras.

ALIMENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN

A diferencia de la mayoría de otros delfines, Delfín Girador se alimenta de noche, principalmente de peces pelágicos pequeños, además de jibias, calamares y camarones (se sumerge hasta 300 metros para obtenerlos)

Delfín Girador se reproduce cuando sus niveles hormonales son altos, lo que ocurre una o dos veces al año, es una especie altamente sexual. El período de gestación es de 11 meses promedio. Las hembras adultas (5 a 10 años) alumbran una cría cada dos o tres años. Alimentación y cuidado maternal por uno a dos años.

II SITUACIÓN ACTUAL DE LA ESPECIE

SITUACIÓN ACTUAL Y CATEGORÍA DE CONSERVACIÓN

Diferentes autores consideran que existen por lo menos cuatro poblaciones de *Stenella longirostris*. La más reciente estimación de población global (1999) es de 584 mil para el Delfín Girador del Este, 992.400 para Delfín Girador de Vientre Blanco, y 339 mil ejemplares para la población del Pacífico Este Tropical. El número actual de la especie se ha reducido significativamente en las últimas décadas por la práctica de pesca de cerco en redes atuneras en el océano Pacífico, una reducción de 1.3 millones de ejemplares entre 1959 y 1972, i.e. 91.732 ejemplares por año.

- Delfín Girador está clasificado en **Apéndice II** de **CITES**. En el Apéndice II de esta Convención figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción, pero podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su intercambio o comercio.
- **IUCN** (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) en **Lista Roja** de los cetáceos del mundo, categoriza a Delfín Girador como **Bajo riesgo- dependiente de conservación (LR-cd)** (2000) lo que significa que esta especie caería en una categoría de mayor amenaza o incluso llevarla al borde de extinción si no se hacen esfuerzos de conservación.
- **UNEP- WCMC** (Rama del programa del ambiente de las Naciones unidas para la información de la biodiversidad y su evaluación) a través del **Grupo de Especialistas de Cetáceos** categoriza a delfín Girador como **Bajo Riesgo dependiente de conservación (LR-cd)**
- La especie está incluida en **ASCOBANS** (Agreement on the Conservation of Small Cetaceans of the Baltic and North Seas) con el auspicio de la Convención de Especies Migratorias (**CMS**) o Convención de Bonn
- Listada en **Apéndice II** de la **Convención de especies Migratorias (CMS) o Convención de Bonn**
- Listado en **Anexo II** del **SPAW** (Specially Protected Areas and Wildlife) **Protocol**
- En Australia es **Insuficientemente Conocido**
- Globalmente está prohibida la pesca directa de todos los cetáceos menores

PRINCIPALES AMENAZAS

Amenazas naturales

Predadores conocidos de Delfín Girador son: tiburones (*Carcharodon sp.*), Orca (*Orcinus orca*), y posiblemente Falsa Orca (*Pseudorca crassidens*), Orca Pigmea (*Feresa attenuata*) Calderón Negro o de Aleta Larga (*Globicephala melas*) y Calderón de Aleta Corta (*Globicephala macrorhynchus*).

Amenazas antrópicas

- Captura directa en algunos lugares del mundo como : Antillas Menores, Filipinas, Indonesia, el Caribe, Australia, Japón y Sri Lanka en redes agalleras y con arpón.

- Captura incidental en pesca de Atún Aleta Amarilla en el Océano Pacífico
- Captura incidental en pesquería de camarones con redes de arrastre
- Captura incidental en redes de enmalle en el Océano Índico.
- Interacción con pesquerías fuera de las costas de África
- Contaminación con organo clorados, (DDT, Dieldrin) productos del desarrollo de la agricultura y de la industria, (en poblaciones de América Central)
- El desarrollo turístico puede afectar el hábitat de algunas poblaciones de Delfín Girador, por ejemplo en la Isla Fernando de Noronha en Brasil.

Los problemas que enfrentan los cetáceos pequeños en general son:

- Son fáciles de capturar
- Su hábitat es vulnerable
- El desarrollo de mercado de cetáceos (se comercia la captura incidental) y la demanda causa más captura directa deliberada
- Dificultades para monitorear y regular la muerte incidental
- Falta de manejo internacional.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (**CITES**)
- Convención de Especies Migratorias **CMS**(Convención de Bonn).
- **IUCN** (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza)
- Comisión Ballenera Internacional (**CBI**)

En Australia

- Todos los cetáceos están protegidos por leyes estatales dentro de las tres primeras millas marinas y por leyes Australianas dentro de toda su Zona Económica Exclusiva (200 millas marinas).

En Europa

- Todos los cetáceos (ballenas y delfines) están listados en **el Anexo A del EU Council Regulation 338/97**; es por esta razón que son tratados por la Unión Europea como si estuvieran incluidos en el Apéndice I de CITES, esto es, prohibida su comercialización.
- En Gran Bretaña todos los cetáceos están completamente protegidos por el **Wildlife and Countryside Act de 1981** que dice que es ilegal matar, herir, capturar o molestar ballenas y delfines en aguas del Reino Unido

En Estados Unidos

- Protegida por **Acta de Protección de Mamíferos Marinos**
- Programa desde 1992 de protección de delfines, especialmente de Delfín Girador para evitar captura en redes de cerco atuneras. South West Fisheries Science Center, NOAA Fisheries Service, Protected Resources division.

Art. 65 y 120 de la Convención de Naciones Unidas sobre la Ley del Mar (UNCLOS) confieren status especial a los mamíferos marinos y obliga a los estados costeros a trabajar con organizaciones internacionales para su conservación, gestión y estudio.

III ANTECEDENTES NACIONALES

LEGISLACIÓN NACIONAL Y MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

Distribución en Chile

Puede encontrarse entre la Primera y Cuarta regiones en islas oceánicas, Archipiélago de Juan Fernández.

Decreto Supremo Nº 225 de 9 de noviembre de 1995 que establece veda extractiva por treinta años, hasta el 9 de noviembre de 2025 para ésta y otras especies de mamíferos, aves y reptiles marinos.

Decreto Supremo Nº 179 de 2 de junio de 2008 que establece prohibición en forma permanente de captura con resultado de muerte y la retención de animales vivos de los ejemplares de esta y otras especies de cetáceos presentes en aguas bajo jurisdicción nacional. Asimismo prohíbese también en forma permanente, la comercialización, transporte, procesamiento, elaboración y almacenamiento de esta y otras especies de cetáceos vivos o muertos, sea de ejemplares enteros o parte de ellos.

Decreto Supremo Nº 230 de 20 de junio de 2008 que declara monumento natural a las especies de cetáceos que habitan dentro de los límites de jurisdicción nacional o que franqueen dichos límites.

Ley Nº 20.293 de 14 de octubre de 2008 de Ministerio de Economía que “Declara los espacios marítimos de soberanía y jurisdicción nacional, como zona libre de caza de cetáceos”.

Convenios internacionales suscritos por Chile en donde delfín Girador está incluido o considerado implícitamente

- **CITES** Apéndice II (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres)
- **CBI** (Comisión Ballenera Internacional)

Para el sur de América del sur: **CMS** recomienda para los cetáceos pequeños:

- Identificar áreas de conflicto entre cetáceos y pesquerías
- Monitorear la magnitud de la pesca incidental y directa de cetáceos
- Impacto de mamíferos marinos en pesquerías, especialmente de pesca artesanal.
- Urge la creación de Áreas Marinas Protegidas en cada país eficientemente administradas
- Involucrar al sector privado en la solución de problemas de conservación
- Posibles efectos de la corriente de El Niño en las poblaciones de cetáceos, en relación con su hábitat y sus presas.

Referencias

- Bannister J.L., C.M Kemper y R.M. Warneke. 1996 The Action Plan for Australian Cetaceans.2007 – Spinner dolphin – deh.gov.au Department of the Environment and Water Resources [en línea]
- Bull, J. 1999. *Stenella longirostris* (en línea) Animal Diversity Web. Acceso el 09.04.2007 en animaldiversity.ummz.umich.edu
- Culik, Boris.2003. Kiel, Germany CMS: *Stenella longirostris*, Spinner dolphin (en línea)
- Culik, Boris M. 2004. Review on small cetaceans CMS Marine Mammals Action Plan. Regional Seas reports and Studies Nº 17
- Hucke-Gaete. 2000. Recommendation on Cetaceans in Southern South America. Appendix 1

- Schlatter, Roberto R. y Rodrigo Hucke-Gaete Importancia de la Cooperación Internacional para la Conservación de Aves y Mamíferos Marinos Presentes en Chile. *Estud. Oceanol.* 18: 13-24, 1999
- Spinner Dolphin, *Stenella longirostris* at MarineBio.org (en línea) obtenido desde marinebio.org/species.asp el 10.04.2007.
- UNEP-WCMC Base de datos de especies. *Stenella longirostris* (en línea) obtenido 18.04.2007 de unep-wcmc.org/isdb/species/Stenella.
- Watson, Lyall. 1981. *Sea Guide to Whales of the World.*